



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 12 de julio de 1.991

RESOLUCION Nº:

256 / 91

Expediente Nº:12.007/91-Ref.2/91

VISTO:

La Resolución Nº 099/91 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a la Enf. Susana ADEN de BALMACEDA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 02 de abril de 1.991 y hasta el 31 de marzo de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presenta un Certificado Médico donde solicita licencia por maternidad;

Que el Departamento de Sanidad emite Certificado provisorio e informa que la mencionada docente carece de la aptitud física;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A cargo del DECANATO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por maternidad a la Enf. Susana ADEN de BALMACEDA, D.N.I. 10.842.085, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería, a partir del 06 de junio de 1.991 y hasta el 03 de setiembre de 1.991.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

MDP

MARCELO PEYREY
 MARCELO PEYREY
 SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO